

Protestan maestros por pagos, plazas...

ÓSCAR USCANGA

E IRIS VELÁZQUEZ

La rebelión de maestros crece. Además de Hidalgo y Michoacán, ahora en Zacatecas reclaman adeudos, bonos, plazas y exigen mesas de diálogo.

Ayer estalló una protesta de 5 mil maestros y jubilados del SNTE para exigir al Gobernador David Monreal (Morena) el pago de la segunda quincena de enero, así como el de un bono.

“Han pasado ocho días y no se ha pagado la segunda quincena de enero, y lo lamentable para todos, tampoco se ha pagado el bono de compensación nacional única. ¿Dónde está el recurso que remitió Hacienda, a través de la SEP, para que se pagara el bono?”, dijo Óscar Castruita, líder de la Sección 58 en la Plaza de Armas.

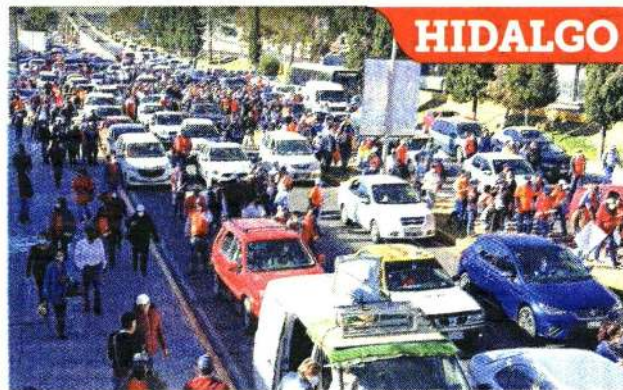
En respuesta, el Mandatario Monreal Ávila afirmó que la entidad tiene una crisis económica, culpó al Gobierno anterior de no aceptar federalizar la nómina y señaló que la Federación no le ha anticipado 500 millones de pesos para cubrir estos adeudos.

En Hidalgo, también la SNTE, con su sección 15, ha presionado desde enero pasado con protestas para saldar un adeudo de casi 196 millones de pesos en bonos y aguinaldos para jubilados y homologados.

El 3 de febrero, mientras el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se comprometió a revisar los convenios para realizar pagos, en la misma entidad los inconformes bloquearon calles y carreteras de Pachuca, Mineral de la Reforma y San Agustín Tlaxiaca.

En Michoacán, la CNTE y estudiantes de la Normal Rural “Vasco de Quiroga” han quemado camiones, tomado autobuses y bloqueado vías del tren en reclamo de adeudos, plazas y becas alimentarias. Para hoy anunciaron una movilización en Morelia.





■ Maestros del SNTU protestan por incumplimiento de pagos.



Válido, uso obligado de cubrebocas, falla la Corte

Determina que congresos estatales sí pueden **legislar para imponer dicha medida**; posibles sanciones, a analizar

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró que los gobiernos estatales sí pueden obligar a sus habitantes a usar cubrebocas mientras duren las emergencias sanitarias como la que actualmente vive el mundo por el Covid-19.

En sesión del pleno de la Corte, los ministros avalaron los artículos de la Ley Estatal de Salud de Nuevo León, que establecen el uso obligatorio de cubrebocas en cualquier crisis sanitaria.

La discusión derivó de la acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) contra la reforma a dicha ley, en la que consideró que los Congresos locales no están facultados para legislar sobre temas de salubridad y que esto compete sólo a la Federación.

Sin embargo, los ministros concluyeron, conforme a la propuesta del ponente Juan Luis González Alcántara Carrancá, que los estados sí pueden legislar sobre esta materia, pues se trata de una facultad concurrente.

“De una lectura conjunta de los artículos 4, párrafo cuarto y 73, fracción 16 de la Constitución, la materia de salubridad general es concurrente y debe ser delineada mediante una ley secundaria”, expuso.

“Se considera que el artículo 119, fracción 11 impugnado, apreciado de manera individual, al prever como medida sanitaria el uso de cubrebocas, no transgrede la competencia de la Federación y resulta válido, pues conforme al parámetro expuesto con anterioridad, las entidades federativas [sí] se encuentran habilitadas para legislar en

ciertos aspectos de la salubridad general y son las principales responsables sobre la salubridad local”, agregó.

El ministro propuso invalidar algunos párrafos del artículo 129 bis, al considerar que sí reglamentaban aspectos exclusivos de la Federación; sin embargo, los integrantes del pleno no acompañaron esta propuesta, razón por la que el precepto fue declarado válido.



La Suprema Corte no concluyó el debate, por lo que el próximo jueves continuarán con el análisis de las sanciones previstas en la ley de Nuevo León para quienes incumplan con el uso obligatorio de cubrebocas.

La legislación neoleonesa establece que quien incumpla con esta determinación será sancionado con multa equivalente de hasta cinco veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), conmutable por arresto administrativo hasta por 36 horas o trabajo a favor de la comunidad hasta por ocho horas.

Sin embargo, dichas sanciones serán aplicables únicamente a los mayores de edad que no sufran de ninguna discapacidad intelectual, aunque, en caso de que un menor de dos a 18 años de edad o quien tenga una discapacidad intelectual incumpla con la legislación, se establece que la responsabilidad será de sus padres o tutores. ●

JUAN LUIS GONZÁLEZ

Ministro de la SCJN

"La materia de salubridad [de NL] es concurrente y debe ser delineada mediante una ley secundaria"

"El artículo impugnado, al prever como medida el uso de cubrebocas, no transgrede la competencia de la Federación"



SESIONARÁN

La SCJN no concluyó el debate, por lo que el jueves continuará con la revisión de las sanciones previstas en la ley de Nuevo León a quien no porte tapabocas.



La Corte establece que en un contexto de emergencia sanitaria como con el Covid, los gobiernos están facultados para imponer la mascarilla.



TOMAN EL CONTROL DE LA SEGURIDAD

El Ejército arrebató Aguililla al CJNG

POR MIGUEL GARCÍA TINOCO

Corresponsal

AGUILILLA.— El Ejército y la Guardia Nacional tomaron el control de la seguridad en esta cabecera municipal, que no cuenta con policía local.

Las fuerzas federales ingresaron la madrugada de ayer al bastión del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) a través de la sierra de Coalcomán y también por la carretera

Apatzingán-Tepalcatepec. A las 04:00 horas arribaron al cuartel instalado a las orillas del pueblo y después avanzaron en camionetas hasta la plaza principal, apoyados por dos helicópteros de la Fuerza Aérea. Desde ayer patrullan a bordo de 40 unidades.

Entre 2018 y 2020, Aguililla estuvo sometida por Los Viagras, pero a mediados de 2020 fueron expulsados por el CJNG. Los pobladores vivieron una crisis de inseguridad ante esta guerra y se calcula que dos mil familias huyeron a la frontera norte para solicitar asilo a EU.

PRIMERA | PÁGINA 12

ARRIBAN MILITARES Y GUARDIAS NACIONALES

Arrebatan bastión a CJNG en Aguililla

ESTE MUNICIPIO MICHOACANO ESTABA ASOLADO por la disputa entre criminales; aeronaves de la Fuerza Aérea realizaron recorridos; Fuerzas Armadas dan alivio a lugareños

POR MIGUEL GARCÍA TINOCO

Corresponsal

nacional@gmm.com.mx



AGUILILLA, Mich.— El Ejército y la Guardia Nacional tomaron el control de la seguridad de este municipio, —tierra del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*— la madrugada de ayer, luego de la inexistencia de policías municipales.

En esta demarcación, el CJNG era considerado hegemónico, y por tanto, un bastión de ese grupo criminal, porque desde hace dos años controlaba las actividades delictivas, particularmente el narcotráfico y la operación ilegal de minas.

También en Aguililla nacieron los hermanos González Valencia, *Los Cuinis*, operadores financieros de la organización criminal, incluida Rosalinda González Valencia, esposa de *El Mencho*, quien está presa por la presunta complicidad en actividades ilegales ligadas al grupo delictivo encabezado por su marido.

De acuerdo con habitantes consultados por este diario, los uniformados llegaron ayer a las 4:00 horas, hasta el cuartel militar instalado en la orilla del pueblo; una hora después avanzaron en camionetas hasta la plaza principal, apoyados con dos helicópteros de la Fuerza Aérea Mexicana.

Las aeronaves oficiales recorrieron durante una hora todo el lugar, mientras que en más de 40 unidades guardias nacionales y militares patrullaban las calles. Lugareños dijeron sentir un respiro tras vivir agobiados durante cuatro años por la acción del crimen organizado.

Por su parte, Gilberto Vergara, párroco de Aguililla, ve el ingreso de las Fuerzas Armadas como un acto de autoridad.

“El gobierno puede entrar porque es donde debe estar, donde debe tomar control;

es un lugar donde tiene jurisdicción, y si viene y está de manera equitativa, de una manera muy bien pensada, como parte de una estrategia para combatir los problemas que nos aquejan, bienvenidos”, expresó en entrevista con **Excélsior**.

“No tenemos ninguna oposición contra las acciones que el gobierno federal o las Fuerzas Armadas dispongan para nuestra región, al contrario, estamos buscando la manera en que se ayude a que los problemas que nos aquejan se resuelvan”, abundó Vergara, representante de la Iglesia católica en el proceso de pacificación en Tierra Caliente.

Para el prelado, existe, sin embargo, el temor de que “el gobierno entre y detrás de sí deje las puertas abiertas para que después otras personas entren y tomen control de una tierra que quede desprotegida, porque aquí la lucha es entre los cárteles”.

Lo anterior, debido a que en otra ocasión arribaron autoridades y tras retirarse llegaron grupos criminales a disputar la zona.

Con la llegada del contingente castrense también se disolvió el plantón que durante meses mantuvieron hombres y mujeres frente al cuartel militar. La ciudadanía considera innecesario el movimiento ante el arribo numeroso de fuerzas federales.

Entre 2018 y 2020, Aguililla estuvo sometida por integrantes del grupo delictivo Los Viagra, el cual fue señalado por secuestrar, extorsionar y controlar todas las actividades delictivas, sin pasar por alto homicidios contra quienes se opusieran a las reglas impuestas por esa célula criminal.

A mediados de 2020, Los Viagra fueron expulsados

por células del CJNG; éstos últimos convirtieron a Aguililla en un bastión; y durante más de año y medio los aguilillenses vivieron la peor crisis de inseguridad, porque ambos grupos rivales dejaron a la población en medio de su guerra.

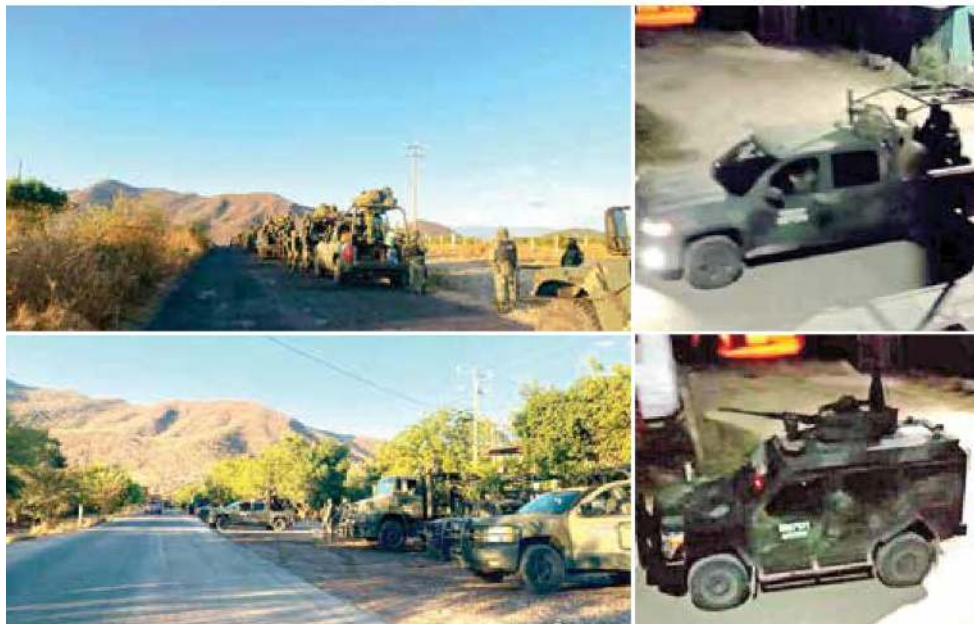
Aguililla estuvo incomunicado durante más de un año; aproximadamente 2 mil familias abandonaron el municipio y huyeron a la frontera norte para solicitar asilo político al gobierno estadounidense.

La madrugada de ayer, el Ejército y la Guardia Nacional arrebataron su bastión al CJNG; los militares tripulan vehículos blindados y artillados; llegaron a través de brechas, caminos y carreteras donde ejercía su control el crimen organizado.

EL DATO

Cuna de *El Mencho*
Nemesio Rubén Oseguera Cervantes, alias *El Mencho*, nació en Aguililla, Michoacán, 17 de julio de 1966. Rosalinda González Valencia, esposa de *El Mencho*, también es originaria de ese lugar.





Fueron decenas de vehículos oficiales, como blindados y artillados, los que recorrieron calles de Aguililla, con el fin de inhibir al crimen.



Vidulfo: como Peña, "AMLO criminaliza a normalistas"

G. VELA. R. AGUSTÍN Y S. ROJAS

El presidente Andrés Manuel López Obrador "criminaliza a los normalistas como lo hicieron su antecesor, Enrique Peña Nieto, y el ex procurador general Jesús Murillo Karam", aseguró Vidulfo Rosales, vocero de los familiares de los estudiantes desaparecidos en septiembre de 2014 en Iguala, en respuesta a los señalamientos del mandatario en torno a que hay infiltrados de la delincuencia organizada en la dirigencia de las movilizaciones de los alumnos de Ayotzinapa... pero ellos no lo saben. PAG. 6

"Como Peña, la 4T criminaliza a normalistas"

Vidulfo Rosales. El abogado de los padres de los 43 jóvenes desaparecidos afirma que, igual que en el sexenio anterior, AMLO crea fricciones y trata de fragmentar el movimiento

Entrevista

GASPAR VELA, ROGELIO AGUSTÍN
Y SANDRA ROJAS
CIUDAD DE MÉXICO Y CHILPANCINGO

El presidente Andrés Manuel López Obrador reeditó la criminalización a los normalistas de Ayotzinapa, que hicieron en su momento su antecesor Enrique Peña

Nieto y el ex procurador general de la República Jesús Murillo Karam, acusó Vidulfo Rosales, abogado de los familiares de los 43.

En entrevista con MILENIO,



el litigante respondió a los señalamientos del mandatario sobre que hay infiltrados de la delincuencia organizada en la dirigencia de las movilizaciones de los normalistas de Ayotzinapa, aunque ni ellos mismos lo sepan.

Calificó de desafortunados esos comentarios, pues “se reeditan los señalamientos hechos por gobiernos anteriores, concretamente en el periodo de Enrique Peña Nieto. (Él) y Murillo Karam hicieron esos señalamientos, esgrimieron esas teorías, pero nunca se probó nada al respecto y lo único que se ha generado es un clima de criminalización hacia la normal rural de Ayotzinapa”.

Agregó: “Luego, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes hizo una investigación exhaustiva, de la cual no se logró ver estos elementos de la teoría de la infiltración. Creo que la CNDH también en su recomendación intentó esgrimir algo parecido, pero no tiene sustento”.

El abogado urgió a las autoridades a realizar las investigaciones correspondientes para aclarar las acusaciones.

“Yo no veo infiltración alguna. Llevo 12 años acompañando a las normales en distintas generaciones, distintas problemáticas y nunca he visto que haya una infiltración. Que puede haber un estudiante, dos, tres, cuatro o cinco que consuman droga, pues también es objetivo. Pero un vínculo orgánico con la delincuencia, una infiltración como dicen, no la hay”, insistió.

En contraste, aseguró, hay por lo menos tres casos comprobados de infiltración de policías y militares entre los jóvenes de la normal rural de Ayotzinapa.

“Lo que yo sí puedo decir es que se vislumbra una infiltración de agentes de gobierno, hay una infiltración de cuerpos de policía, de cuerpos militares. Eso sí se ve, eso sí está visto, eso sí está corroborado. Pero

de la delincuencia organizada o grupos delictivos, no”, subrayó.

Abundó que el caso más evidente es el de José López Patolitzin, quien forma parte de la lista de estudiantes desaparecidos desde los ataques del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Rosales dijo que las palabras del presidente López Obrador provocan más fricciones con los familiares de los estudiantes y acusó que la intención del gobierno de México es fragmentar el movimiento.

Por separado, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan afirmó que las declaraciones del mandatario son parte del “linchamiento mediático” contra la lucha de los normalistas.

Mientras, Iñaki Blanco, ex fiscal de Guerrero, destacó que los señalamientos presidenciales son uno de los “cabos sueltos” que se tienen que investigar a fondo para establecer de manera fehaciente e indubitable lo que ocurrió la noche de Iguala.

A entregar información

Por otra parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Fiscalía General de la República (FGR) proporcionar la versión pública de los documentos que autoridades de Estados Unidos entregaron al gobierno de México sobre la investigación del caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Dicho expediente fue mencionado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina del 24 de mayo de 2021. Ese día, el mandatario reveló que cuando habló con la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, le pidió esos documentos.

Al respecto, una persona solicitó a la FGR entregar una versión pública del expediente. En su respuesta, la Fiscalía señaló

que después de una búsqueda razonable y exhaustiva, “no encontró información relacionada con la solicitud, debido a que no ha obtenido la documentación solicitada”.

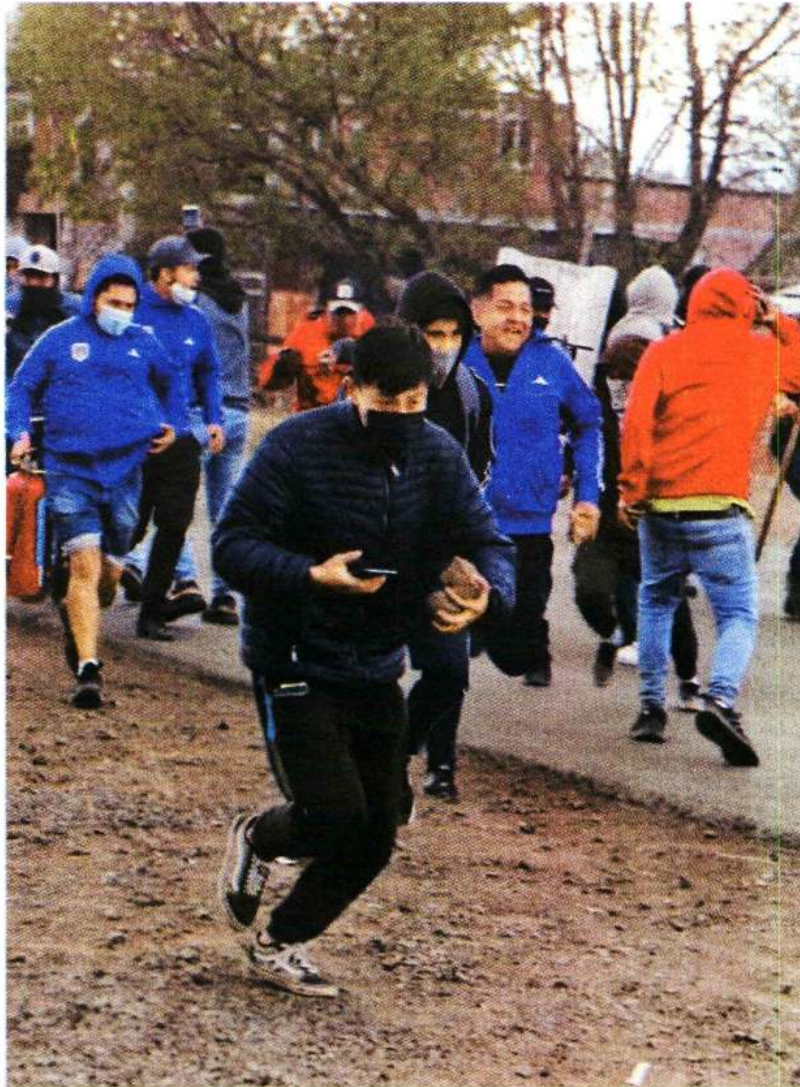
Con información de: Rafael Montes



“Puede haber un estudiante, dos, tres, cuatro o cinco que consuman droga, pero un vínculo orgánico con la delincuencia, una infiltración como dicen, no la hay”

Vidulfo Rosales
Vocero de los padres de los 43





Estudiantes bloquearon la carretera Pátzcuaro-Morelia para exigir la liberación de tres compañeros. JAVIER RÍOS





Van por desaparición de 17 organismos

El gobierno federal trabaja en un proyecto de reforma para desaparecer organismos desconcentrados y descentralizados y transferir sus funciones a otras dependencias. En total son 17 organismos que desaparecerían, los cuales suman un presupuesto de 2,825.7 millones de pesos.

● PÁG. 36

FUENTE: PEF 2022 Y ANTEPROYECTO

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS			
NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	NO. SERVIDORES PÚBLICOS	PRESUPUESTO 2022 (MDP)
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Agricultura	96	94.2
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Agricultura	60	75.6
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	Agricultura	8	16.6
Instituto Nacional de la Economía Social	Bienestar	437	218.2
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Bienestar	790	344.5
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Bienestar	31	34.0
Instituto Mexicano de la Juventud	Bienestar	205	115.3
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	No sectorizado	74	123.2
Secretaría General del Consejo Nacional de Población	Segob	127	67.1
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Segob	48	45.7
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Segob	108	142.7
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Segob	61	69.9
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	Semamot	362	211.4
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Semamot	325	175.6
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	SENER	97	93.1
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	SENER	166	103.5
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	SRE	179	895.0
Total		3,174	2,825.7

De concretarse proyecto del Ejecutivo federal para modificar la APF

Eliminarían más de 3,000 plazas del gobierno federal

● Los organismos que desaparecerían concentran 0.04% del presupuesto del 2022

Gerardo Hernández
politica@eleconomista.mx

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador trabaja en un proyecto de reforma para desaparecer organismos desconcentrados y descentralizados y transferir sus funciones a dependencias como la Secretaría de Bienestar, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) o la Secretaría de Gobernación (Segob).

En total, y de acuerdo con el documento del anteproyecto difundido, son 17 organismos públicos federales que desaparecerían, entre los que se encuentra la Secretaría Ejecutiva del Sistema

Nacional Anticorrupción (SNA), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes).

En los órganos propuestos para fusionarse con las dependencias trabajan unos 3,174 burócratas, de acuerdo con el Análisis de Plazas del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2022. Estos trabajadores estarían a la deriva durante el proceso de liquidación de los entes públicos.

Aunque en el documento se menciona que los derechos de los trabajadores serán respetados, los artículos transitorios también indican que las dependencias que absorberán a los organismos des-



concentrados y descentralizados deben “prever el presupuesto y los mecanismos necesarios para la liquidación de personal conforme a la legislación laboral”.

Los 17 organismos suman un presupuesto de 2,825.7 millones de pesos, casi el doble de la partida asignada a toda la Secretaría de la Función Pública y cinco veces los recursos con los que contará el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) este año.

Sin embargo, esta suma representa sólo 0.04% del PEF para 2022, lo que a decir del politólogo Javier Martínez en un análisis publicado en la Revista Nexos, demuestra que la reestructura administrativa planteada se vincula más con un interés de centralización organizacional que con una medida de austeridad.

¿Qué funciones tienen?

Entre las funciones que se estarían centralizando, se encuentra la resolución de quejas por actos de discriminación y la promoción de políticas para un desarrollo de inclusión social e igualitario (Conapred), la rectoría de la política nacional a favor de las personas adultas mayores (Inapam), el diseño de políticas públicas a favor de los jóvenes (Imjuve) y el fomento y desarrollo del sector social (Inaes).

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) está encargado de la investigación y desarrollo de tecnología para la protección del recurso natural; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático es responsable de la investigación técnica y científica en materia de ecología y cambio climático; el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar provee información que incide en el abasto del mercado nacional de azúcar.

Otros organismos contemplados para desaparecer son la Comisión Mexicana de Ayuda a Re-

fugiados (Comar), encargada de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (Conapo), autoridad responsable de la demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico.

El proyecto también evalúa la desaparición de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, organismo técnico de apoyo al Comité Coordinador del sistema.

Panorama laboral

El panorama para los servidores públicos, de las instituciones que pueden desaparecer, es de incertidumbre debido a los cambios en el régimen laboral que pueden derivar de la fusión, coinciden expertos.

Por lo regular, los órganos descentralizados se rigen por el apartado B de la Constitución y los descentralizados están bajo el régimen del apartado A, explica Manuel Fuentes Muñiz, abogado laboralista e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Añade que en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje hay varios casos de burócratas que han separado de sus puestos en anteriores reestructuras sin una indemnización.

Un escenario posible, señala Sara Morgan, consultora independiente y abogada laboralista, es que cambien las condiciones de trabajo para los burócratas de los organismos descentralizados y generalmente esto es para bajar sueldos.

Con la desaparición de la Secretaría del Sistema Nacional Anticorrupción se abre la puerta para dismantelarlo, han advertido expertos.





Organismos que desaparecerían

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	DEPENDENCIA QUE LO ABSORBE	NO. SERVIDORES PÚBLICOS	PRESUPUESTO 2022 (MDP)
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Agricultura	Agricultura	96	94.2
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Agricultura	Agricultura	60	75.6
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	Agricultura	Agricultura	8	16.6
Instituto Nacional de la Economía Social	Bienestar	Bienestar	437	218.2
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Bienestar	Bienestar	790	344.5
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Bienestar	Bienestar	31	34
Instituto Mexicano de la Juventud	Bienestar	STPS	205	115.3
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	No sectorizado	Desaparece	74	123.2
Secretaría General del Consejo Nacional de Población	Segob	Inegi	127	67.1
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Segob	INM	48	45.7
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Segob	Segob	108	142.7
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Segob	Segob	61	69.9
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	Semarnat	Conagua	362	211.4
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Semarnat	Semarnat	325	175.6
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	SENER	SENER	97	93.1
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	SENER	SENER	166	103.5
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	SRE	SRE	179	895
Total			3174	2,825.70



Exigen liberar a migrantes y frenar redadas



▲ Extranjeros de diversas naciones marcharon ayer del parque Central a la estación migratoria Siglo XXI, en Tapachula, Chiapas, para demandar la liberación de al menos mil 500 indocumentados, "porque

no son criminales". Los retienen hasta 20 días sin que hayan cometido algún delito y en medio de la pandemia, denunció Irineo Mujica, director de Pueblo sin Fronteras. Foto La Jornada E. HENRÍQUEZ / P 14

Migrantes demandan en Tapachula la liberación de "más de mil 500 presos"

ELIO HENRÍQUEZ

CORRESPONSAL. SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS.

Migrantes de diversas nacionalidades marcharon ayer en Tapachula, para demandar a las autoridades que "liberen a más de mil 500 personas que tienen encarceladas en la estación migratoria Siglo 21", informó el director de la organización Pueblo sin Fronteras, Irineo Mújica.

Explicó que los extranjeros —entre 500 y 600 personas, según sus estimaciones—, caminaron del

La Jornada

Consejeros del INE: ganarán 60% más que el Presidente

El INE...

parque central de Tapachula hacia la estación Siglo 21, donde se manifestaron, y después retornaron a su punto de partida.

“Llegamos a la estación Siglo 21 para pedir la libertad de los más de mil 500 presos que se encuentran ahí, porque no son criminales, y para exigir que paren las redadas.”

Agregó que si los expatriados de diferentes países que se hallan en la estación migratoria, la más grande

América Latina, “no tienen delito alguno, deben de ser liberados y no permanecer reclusos durante 20 días. ¿Por qué los tienen tanto tiempo, sabiendo que hay pandemia, y por qué siguen las redadas?”

Mújica insistió en que con la movilización se pidió que concluya el confinamiento de extranjeros “porque migrar no es un crimen, no es un delito, sino un derecho”.

Destacó que cuando autoridades mexicanas expulsan a indocumentados “los dejan en la frontera con Guatemala, y al día siguiente ya están de regreso en Tapachula. Los deportan para aumentar los números en las estadísticas, con el fin de que Estados Unidos diga que tienen muchas deportaciones”.

Comentó que el ayuno y la protesta de migrantes que se encadenaron el domingo en el parque central de Tapachula continúan, para reclamar la entrega de documentos que les permitan transitar hacia la frontera norte, y que cesen las aprehensiones multitudinarias.



ADEUDO HISTÓRICO

Reclama CFE 13 mil mdp a tabasqueños

VILLAHERMOSA. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) reactivó la deuda histórica que tienen más de 600 mil usuarios en Tabasco, luego de que el Gobierno estatal incumplió el convenio firmado el 2 de febrero de 2021 por el entonces gobernador, Adán Augusto López Hernández. El convenio condonaba la deuda que tenían los usuarios desde 1995 por consumo doméstico, a cambio de un pago a la empresa estatal de dos mil 400 millones de pesos, pero la autoridad estatal sólo cubrió 150 millones. El gobernador interino, Carlos Manuel Merino Campos, firmó un nuevo contrato con la CFE el pasado 15 de diciembre, pero nada se pactó sobre el adeudo histórico, por lo que éste en automático se reactivó. **Pág. 4**

13 MIL MILLONES DE PESOS

Reactiva CFE deuda histórica en Tabasco

El acuerdo al que había
llegado la empresa con el
Gobierno estatal se cayó
por la falta de pagos

NICASIO ARIASEl Heraldo de Tabasco

VILLAHERMOSA. Ante el incumplimiento del pago convenido hace un año por el Gobierno de Tabasco, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reactivó en automático la deuda histórica que tenían más de 600 mil personas por el servicio de energía eléctrica. Además, el monto del adeudo pasó de 11 mil millones a más de 13 mil millones de pesos en tan sólo 12 meses.

El 2 de febrero de 2021, el entonces gobernador de la entidad, Adán Augusto López, firmó un convenio con la CFE para condonar la deuda que desde 1995 tenían cerca de 607 mil 165 tabasqueños por consumo doméstico, además de otorgarles durante todo el año la Tarifa IF, misma que se aplica a localidades cuando alcanzan en verano una temperatura media mínima de 33 grados centígrados.

Con esto se buscaba poner fin a la "resistencia civil" que iniciaron estos usuarios hace más de 25 años ante los cobros excesivos de luz, resistencia que paradójicamente fue alentada por el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando era opositor en su entidad natal. A cambio de la condonación de la deuda, el Gobierno tabasqueño se comprometió a pagar a la empresa estatal dos mil 400 mdp, pero apenas cubrió 150 millones.

El gobernador interino Carlos Manuel Merino Campos —quien llegó al cargo cuando López Hernández fue llamado a ocupar la cartera de Gobernación en el Gobierno federal— signó un nuevo contrato con la CFE el pasado 15 de diciembre para subsidiar la Tarifa IF. Sin embargo, en el nuevo convenio nada se pactó sobre el adeudo histórico, por lo que en automático se volvió a reactivar.

Es así que el cargo de los tabasqueños asciende ahora a 15 mil 472 millones 736 mil pesos, de los cuales 13 mil 273 millones 741 mil pesos corresponden a los usuarios del servicio doméstico, a quienes se buscó beneficiar con el convenio firmado por Adán Augusto López hace un año. El mayor monto se reporta en el municipio de Centro, con tres mil 535 millones 660 mil pesos. Le siguen Comalcalco, con mil 700 millones 502 mil pesos, y Cárdenas, con mil 254 millones 488 mil pesos.

LAS NUEVAS CLÁUSULAS

El convenio firmado en diciembre pasado compromete al Gobierno estatal a pagar

391 millones 193 mil pesos entre enero y abril de 2022 para subsidiar el consumo de energía eléctrica a los tabasqueños durante los meses fuera de verano, es decir, de octubre de 2021 a marzo de este año.

Entre los nuevos compromisos se menciona que las personas que no recibieron el subsidio gubernamental en el último trimestre del año pasado —debido a la falta de pago a la CFE por parte del Gobierno de Tabasco— y están al día en sus pagos, se les hará una bonificación en sus recibos posteriores.

En el caso de los usuarios que han caído en la morosidad, el subsidio se abonará como pago a su deuda. Han sido varios los intentos por resolver la deuda histórica de los tabasqueños con la CFE. El Gobierno estatal ha signado varios acuerdos, pero al final todos fracasan.

El primer convenio se firmó en octubre de 2007, denominado Acuerdo por Tabasco, que acabaría con un adeudo que en ese entonces ascendía a tres mil 100 millones de pesos, pero fracasó porque el Gobierno estatal no cumplió con su parte del trato.

En marzo de 2015, el exgobernador Arturo Núñez y la CFE firmaron otro acuerdo que a final de cuentas el Gobierno tabasqueño tampoco pudo solventar.

2

MIL 400 mdp se comprometió a pagar el Gobierno en febrero de 2021, apenas cubrió 150 millones

391

MILLONES 193 mil pesos se responsabilizó a pagar entre enero y abril de 2022

Han sido varios los intentos por resolver la deuda histórica. El Gobierno estatal ha signado varios acuerdos, pero al final fracasa



CARLOS PÉREZ/ EL HERALDO DE TABASCO



Más de 600 mil tabasqueños tienen adeudos con la empresa



NACIONAL

**Suicidios en
prisión, al alza**

Los centros penitenciarios en México enfrentan un problema importante de salud pública que se ha incrementado en el contexto de la pandemia de COVID-19: los suicidios; sin embargo, las autoridades prestan poca atención para atenderlo



16

#SistemaPenitenciario

SUICIDIOS EN PRISIÓN, AL ALZA



Los centros penitenciarios en México enfrentan un problema importante de salud pública que se ha incrementado en el contexto de la pandemia de COVID-19: los suicidios; sin embargo, las autoridades prestan poca atención para atenderlo, señala el último informe de la CNDH

PORTAURA ISLAS

daconte

El número de suicidios en las cárceles federales y estatales en México aumentó considerablemente en el 2020, año en el que comenzó en México la contingencia sanitaria por COVID-19, pero las autoridades responsables desconocen y le prestan poca atención a esta problemática, revela el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020.

Mientras en el periodo de enero a octubre del 2019 se registraron 60 muertes a causa de lesiones autoinfligidas en los Centros Estatales de Reinserción Social (Ceresos), para el 2020 la cifra se incrementó a 100.

Por otra parte, en los Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos) no se registraron suicidios en el 2019, mientras que en el 2020 hubo 14 casos, de acuerdo con el documento elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

“Es alarmante en ambos escenarios la ausencia de personal de psicología diferenciado para cumplimiento del plan de actividades y el de atención a la salud mental de las personas privadas de su libertad”, dice.

El diagnóstico señala que las personas privadas de su libertad son un grupo de alto riesgo, ya que se priva a las personas de importantes recursos, como diversos roles que llevaban en libertad; y cita al estudio *Psychiatric and social aspects of suicidal behaviour in prisons*, publicado en el

2005, el cual dice que quienes están en espera de una sentencia tienen una tasa de intentos 7.5 por ciento más alta.

Además, menciona que estu-

dios han identificado como posible causa que el aumento de suicidios en prisiones sea conerniente a una combinación de factores biopsicosociales, como trastornos mentales, el impacto

psicológico del encarcelamiento, el aislamiento, la ausencia de redes de apoyo y el acoso, entre todos, los cuales se agravaron con la pandemia de COVID-19.

El informe de la CNDH explica que el suicidio es un tema de preocupación mundial por diversas razones, ya sean religiosas, sociales o culturales que está rodeado de estigma, mitos y tabúes, y en muchos casos no es reconocido y se oculta de forma deliberada.

“En este sentido existen diferencias en las cifras proporcionadas por las autoridades penitenciarias a este organismo nacional (100 suicidios) y al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) con 68 suicidios”, aclara respecto al caso de los penales estatales.

Sitios peligrosos

De las 100 muertes a causa de lesiones autoinfligidas que se registraron en el 2020 en las prisiones estatales, las entidades con mayor incidencia fueron el Estado de México (18 casos), Sonora (14) y Jalisco (7).

Además, 36 de las muertes ocurrieron en estancias y/o dormitorios, 25 en distintas áreas o módulos, 20 en baños o regaderas, 10 en pasillos y pabellones, cinco en área médica y cuatro durante la visita conyugal.

Según los reportes, en 84 de los casos el método fue de ahorcamiento, estrangulación, asfixia y/o anoxia (ahogamiento); en nueve la autoridad no determinó el método; en seis fue autoagresión; y en uno fue

arma blanca.

“En 77 de los 100 casos se desconoce la causa del suicidio, 12 debido a depresión y/o padecimientos psicológicos, 11 por problemas familiares y/o sentimentales, las tres categorías principales proporcionadas por la autoridad generan en la CNDH preocupación, ya que

evidencian el desconocimiento y poca atención prestada a la problemática.

“Inobservancia que se agudiza con los inconvenientes que reiteradamente se han señalado, agregando ausencia de personal técnico y, en específico, personal de psicología suficiente y diferenciado de los que tienen la tarea obligada de contestar solicitudes del Juez”, señala.

En el informe también se reportaron 603 casos de personas con posibles conductas con riesgo suicida y el Estado de México presenta el mayor número de casos, con 238 personas; seguido de Guerrero, con 149; y de Chiapas, con 37.

De estos 603 casos, 464 están bajo tratamiento médico o psicológico, 58 no lo llevan tal, cuatro están reportados como pendientes y en 77 no se especificó si lo llevan o no.

“Cabe aclarar que la intención no es alarmar, sino más bien trabajar en los factores individuales de resistencia, resiliencia y prevención, atacando las etapas de ideación y conducta suicida, de ahí la manifestación de contar con el personal suficiente e idóneo que trabaje en la prevención”, menciona.

Prisiones federales

En el caso de las prisiones federales, cuyo régimen de vigilancia y disciplina es más estricto, se



registran 14 suicidios. Los que tuvieron más casos son el Cefereso Oriente, con tres; el CPS Guanajuato, con otros tres; y “El Altiplano”, con dos.

En 13 de los casos el método fue por ahorcamiento, estrangulación y/o anoxia; y en otro no se determinó. Además, las causas que se señalaron fueron depresión y/o padecimientos psicológicos, uno por problemas familiares y/o sentimentales, uno por hostigamiento y amenazas, y en 10 se indicó desconocer el motivo.

Además, los casos con posibles conductas de riesgo suicida son encabezados por el Cefereso 16 “CPS Femenil Morelos”, donde 161 mujeres se encuentran en esta situación; seguido del Cefereso 13 “CPS-Oaxaca”, con 20 hombres; y el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, con 14 hombres.

La intención no es alarmar, sino más bien trabajar en los factores individuales de resistencia, resiliencia y prevención, atacando las etapas de ideación y conducta suicida”

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020 (CNDH)





En cada año se refiere al periodo enero-octubre

*En este mismo periodo el OADPRS reportó sólo 68 casos, de acuerdo con la CNDH

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020. CNDH



FOTO: CUARTOSCURO



